



Miniatura del Kitāb al-agānī, siglo XIII.
Biblioteca Nacional de Estambul
(Millet Kütüphanesi).

En el último número de la revista *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos (Sección Árabe-Islam)*, correspondiente a 2016, Mika Paraskeva, miembro del Grupo de Investigación CABEL, publica un artículo sobre las “Perteneencias y remuneración de las cantoras en el mundo árabe medieval a través de las páginas del *Kitāb al-Agānī*”.

El *Kitāb al-agānī*, la famosa antología de canciones y anécdotas del erudito árabe del siglo X Abū l-Faraḡ al-Ḥafānī, está comúnmente reconocido como la fuente más importante para el estudio de la vida de las cantoras en el Oriente medieval. El estudio de Paraskeva revela que

a pesar de que las cantoras fueran esclavas en su mayoría, pudieron disfrutar de ciertos privilegios sociales y materiales.

La mayoría de las cantoras de los ambientes refinados fueron en su origen niñas seleccionadas a una edad muy temprana con el objetivo de recibir una notable formación musical e intelectual, proceso tras el cual eran vendidas a precios desmesurados a los hombres pudientes. Todas las cantoras –esclavas, libres o libertas– recibían algún tipo de remuneración por su trabajo, en forma de regalos o dinero. Este hecho, en el caso de las mujeres libres o libertas parece un hecho natural. Sin embargo, por lo que respecta a las esclavas cantoras, la lectura del *Kitāb al-agānī* sorprende al lector actual.

A pesar de las restricciones de la ley sobre las pertenencias de los esclavos, hay indicios suficientes para saber que las esclavas cantoras podían acumular distintas pertenencias, las cuales adquirirían a través de su actividad artística o bien en forma de regalos por parte de sus dueños, amantes o admiradores. Los tipos de pertenencias que más se mencionan en las fuentes son el dinero, los artículos de indumentaria, los adornos, las joyas y los esclavos, siendo este último elemento un dato sumamente sorprendente, puesto que se trataba de esclavos que, a su vez, pertenecían a unas esclavas.

Concluyendo, la autora de este estudio postula que la remuneración de las cantoras, fueran esclavas o no, era proporcional, no sólo a la calidad de sus actuaciones musicales, sino también a su estatus, definido por su valor artístico y su entorno social así como por la predilección que podían sentir los hombres por ellas. Al mismo tiempo, llama la atención ante el hecho de que los privilegios materiales y sociales de los que disfrutaban las cantoras no deberían considerarse como un medio que les libraba de manera absoluta de los defectos de su condición, como mujeres y como esclavas.

Enlace con la revista: <http://meaharabe.com/index.php/meaharabe/article/view/765>